

VIALIDAD NACIONAL



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

USHUAIA, 17 ABR. 2017
NOTA N° 323

Sra RESPONSABLE COORDINACIÓN Y DESPACHO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
NANCY PATRICIA PEREZ

Ref.: s/ NOTA 091/2017 Letra CyD
Solicitud de vallas de contención en el puente
sobre el A° GRANDE.-

Me dirijo a Ud. en respuesta a la NOTA N° 091/2017 - Letra CyD mediante la cual se solicita realizar vallas de contención en las barandas del puente sobre el A° Grande.

Al respecto se informa que el puente en cuestión se encuentra dentro de la RN 3, cuya posesión fuera otorgada a la Municipalidad de Ushuaia mediante el CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 5802 de fecha 08 Abril 2014, el tramo de la RN 3 entre progresivas km 3049,52 y km 3063,62, con lo cual la Municipalidad asume con recursos propios la conservación de la infraestructura existente y su mejora.

Asi mismo se informa que la Municipalidad de Ushuaia nos ha presentado en pasado Noviembre 2016 documentación técnica para la ejecución de las protecciones laterales solicitadas, con lo cual nuestra Repartición, mediante NOTA N° 106 del 09 Febrero 2017 de la SubGerencia de Puentes y Obras de Arte, ha dado la factibilidad para la ejecución de la misma.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla a Ud. atentamente.-

ABDG: LEANDRO MARTIN GARCIA
JEFE A/C 24° DISTRITO TDF
RESOLUCIÓN N° 945 ME

Adjuntos:

NOTA N° 56 - DNV del 26 Enero 2017 (1 fs)

NOTA N° 106 - DNV del 09 Febreo 2017 (1 fs)

24° Dto.
DNV

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	19/04/17 Ms. 11:18
Numero:	414
Fojas:	3
Expto. N°	
Girado:	
Recibido:	leg 3420

**VIALIDAD
NACIONAL**



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

NOTA N°: **0056** - 1

BUENOS AIRES, **26 ENE 2017**

SEÑOR JEFE DEL
24º DISTRITO
TIERRA DEL FUEGO
S _____ / _____ D.-

Ref.: RN N°3 – Protección Puente sobre Aº Grande (Km. 3052.26) – Tierra del Fuego.

Me dirijo a Usted con relación a la Nota N° 1396 del día 22 de Diciembre de 2016, en la cual remite la información técnica del Proyecto de la referencia, presentada por la Municipalidad de Ushuaia, para la evaluación del comportamiento de la estructura del Puente sobre Aº Grande al aplicar una sobrecarga adicional sobre las veredas peatonales existentes.

Efectuada la revisión de la documentación remitida y luego de evaluado el comportamiento de la estructura existente con el agregado de la futura protección, la Subgerencia de Puentes y Obras de Arte opina que es factible la ejecución de la obra en cuestión.

Atento a que se ha tomado la intervención de competencia, se remiten los presentes actuados a su consideración y efecto.

Saluda atentamente.

Ing. Civil EMMA L. ALBRIC
A/C COORDINACIÓN
DE PROYECTOS



ABOG: LEANDRO MARTIN GARCIA
JEFE A/C 24º DISTRITO TDF
RESOLUCIÓN N° 948/16

Argento

VIALIDAD NACIONAL

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	0610
FECHA	09/02/17 HORA 11-
RECIBIDO POR	Fodiquez



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

USHUAIA, 09 FEB. 2017
NOTA N° 106

Sr. DIRECTOR DE ESTUDIOS y PROYECTOS
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Ing. MIGUEL LINARES
At. Ing. Pablo GOMEZ
S _____ / _____ D

Ref.: PROTECCIÓN peatonal Puente sobre A^a
Grande-Ushuaia-Tierra del Fuego, A.E.I.A.S.-

Me dirijo a Ud. en respuesta a la solicitud presentada el pasado 18 Noviembre de 2016, mediante la cual se remitió información técnica para la ejecución de protecciones laterales en las veredas perimetrales del puente sobre el Arroyo Grande, ubicado en la RN 3 km 3052,26.

Al respecto se adjunta NOTA N° 056 del 26 Enero de 2017 de la Coordinación de Proyectos de la nuestra Repartición, donde la Subgerencia de Puentes y Obras de Arte opina que, luego de la revisión realizada, es factible su ejecución.

Por lo expuesto y en virtud de la problemática local en materia de seguridad para peatones, y que también se ha manifestado de acuerdo a NOTA INFORMATIVA MULTIPLE N°03/17 de la Comisaria 3° de Ushuaia, se remiten las actuaciones para su consideración y efecto.

Al momento de llevar adelante la ejecución de la obra que nos ocupa, se solicita informar a esta Repartición sobre el inicio de los trabajos, empresa contratista y plazo de ejecución, a los efectos de que personal técnico de nuestra Repartición pueda asistir a la misma.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo a Ud. atentamente.-

24° Dto.
DNV

Adjunto:

Nota N° 056/17 DNV (1 fs)

Nota Informativa Multiple N° 03/17 C3°U (6 fs)

ABOG: LEANDRO MARTIN GARCIA
JEFE A/C 24° DISTRITO TDF
RESOLUCIÓN N° 046 /16